

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

CONVENIO FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA (FPCYT) – CONVOCATORIA 2016

Código operación: 01/8.1.3.3/2016/00005

ENLACE AL [D.E.C.A.](#)

8.1.3.3 Ayudas para la contratación de investigadores y tecnólogos

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral.</p> <p>Objetivo Temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.</p> <p>Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación		
NORMATIVA REGULADORA	Convenio de colaboración entre la consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha para la financiación de ayudas para la contratación de investigadores o tecnólogos para su incorporación en centros de investigación de Castilla-La Mancha.		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Dar continuidad al personal investigador contratado por el anterior convenio de fecha 10 de julio de 2008, durante el periodo de evaluación y seguimiento del programa, optimizando de esta manera los recursos humanos dedicados a la investigación junto con el diseño, implementación y desarrollo de los propios procesos de evaluación de dicho programa.		
PÁGINA WEB	http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/instituto-recursos-humanos-ciencia-tecnologia-increcyt		
COSTE DE LA OPERACIÓN	532.590,84 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	15 personas desempleadas, incluidas las de larga duración (10 hombres y 5 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Convenio		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Costes Reales		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Centros de investigación pertenecientes a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.		
PERSONAS DESTINATARIAS	Personal investigador contratado por el anterior convenio de fecha 10 de julio de 2008		
FORMA DE PAGO	<p>1. Se abonará el 50% del importe previsto con motivo de la firma del presente convenio.</p> <p>El segundo pago deberá realizarse antes del 30 de noviembre, transfiriendo el importe que corresponda una vez calculados por la Comisión de seguimiento del convenio, cuya composición se establece en la estipulación décima, antes del 31 de octubre, los gastos justificados a esa fecha y comprometidos por la Fundación sobre la base de gastos de los contratos imputables hasta el 31 de diciembre.</p> <p>2. La Fundación presentará en los tres primeros meses de 2017, la justificación de las actuaciones realizadas, mediante la presentación de la documentación justificativa de los gastos y pagos realizados como consecuencia de los contratos en vigor.</p>		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 14 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	No procede		